



PAUTAS BASICAS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL DESARROLLO METALURGICO

El sector metalúrgico tiene un rol muy importante en el comportamiento de la economía como en la dinámica social y regional del país.

Es un sector que emplea mano de obra calificada en todo el país, se vincula con la investigación y la tecnología, genera los bienes de capital para aumentar la productividad de toda la economía, evita requerir grandes sumas adicionales para importaciones, y tiene presencia en todo el territorio. En todas las provincias se localizan empresas metalúrgicas, siendo central para la integración social y territorial.

En ese marco, con reglas de juego adecuadas, existe un potencial de crecimiento del sector que beneficia a todos los sectores y actores de la Argentina.

Es compatible lograr el desarrollo industrial, lograr mayor empleo, reducir la inflación y potenciar nuevas inversiones. Se trata de generar las políticas eficaces para lograr simultáneamente estos objetivos.

Es de suma importancia que las medidas que se lleven a cabo se dirijan a reactivar la actividad económica, en beneficio de las pymes permitiendo su crecimiento, y que esto promueva la creación de empleo de calidad.

Estamos en un escenario internacional muy complejo, crisis o amenaza de crisis en países como China, procesos devaluatorios en numerosas economías e incluso combinación de devaluación con recesión de largo plazo en economías como Brasil (con las implicancias que esto genera sobre los saldos exportables y las políticas de dumping y subsidios).

A continuación se plantean los ejes centrales para el sector sobre los cuales se puede analizar y evaluar las medidas necesarias que favorezcan la productividad.

1.- Medidas de administración del comercio exterior

a) Es determinante que el sector cuente con pautas respecto a los niveles de importación en cada una de las ramas de la industria. Los niveles de inversión y empleo requieren niveles de protección previsible, consistentes y vinculados a la realidad internacional. La propuesta es generar pautas concretas sectoriales de importación y una mesa de trabajo entre el Estado, la representación gremial y ADIMRA para monitorear la realidad internacional y el seguimiento de las pautas sectoriales.

b) Promoción de exportaciones, profundizando los incentivos hacia aquellas con alto valor agregado e impacto en el empleo y en el desarrollo tecnológico. Revisar la actual estructura de reembolsos a la exportación.



c) Revisión de la estructura arancelaria a fin de lograr mayor competitividad para los insumos no producidos en el país.

2.- Definiciones en las negociaciones internacionales favorables al rol industrial del país

Las políticas que Argentina defina en sus relaciones con otros bloques o países se tornan determinantes en el corto plazo para el cumplimiento del punto anterior, pero en el largo plazo son centrales para garantizar previsibilidad e inversiones.

La relación con el Mercosur, con China, los alcances de las negociaciones con la Unión Europea, las posiciones de la Argentina en la OMC o eventuales negociaciones bilaterales se tornan centrales para definir el rol industrial de la Argentina.

Se propone que en la misma mesa de trabajo referida en el punto 1 se acuerden pautas sobre este punto.

3.- Certidumbre sobre el régimen de reintegro del bono de bienes de capital

El reintegro que el Gobierno ha renovado y que rige desde el año 2001 para los productores locales de bienes de capital permite al sector tener condiciones básicas para su desenvolvimiento. Por tanto, tanto para los trabajadores como empresarios se torna necesario renovarlo con un horizonte de largo plazo que potencie el impacto en las decisiones.

La propuesta es extender el régimen por el plazo de 4 años sin modificación de los subsectores involucrados y manteniendo una estructura que permita la competitividad con Brasil.

4.- Políticas de Financiamiento Blanda

a) El financiamiento es un instrumento determinante para estimular la inversión, para generar exportaciones, para competir con empresas de terceros países y se potencia su importancia en el sector de bienes de capital. El mundo en general crea potentes mecanismos de estímulo financiero para las empresas productoras de bienes de capital, para estimular la sustitución de importaciones, para ganar nuevos mercados, alentar la apertura o ampliación de fábricas, inducir procesos de investigación y desarrollo.

Por ello es clave el rol del Estado, en particular de la banca pública y del Banco Central para generar una oferta crediticia de largo plazo, bajas tasas de interés y accesibles para las PyMEs.

La propuesta implica que el Gobierno colabore con la definición de estas líneas el sector, en un trabajo coordinado entre el Gobierno, ADIMRA, la UOM y las instancias correspondientes del sistema financiero.



b) Ampliación del plazo para la liquidación de divisas por exportación de bienes de capital. El actual plazo de liquidación de divisas es de 360 días, por lo tanto, no se puede financiar más allá de este plazo sea en forma privada ó por medio de entidades financieras.

La inversión en bienes de capital tiene tasas de retorno de varios años por lo que se financian en esos plazos y superan ampliamente el plazo actual estipulado por el Banco Central.

El plazo de liquidación, para exportaciones de Bienes de Capital, se debería extender a 3/4 años.

c) Establecimiento de un sistema de financiamiento internacional para las exportaciones de bienes de capital.

Los países que pretenden exportar bienes industriales, y sobre todo bienes de capital con alto valor agregado, implementan líneas de financiamiento externo, siendo, a veces, éste un elemento definitorio para una operación comercial.

d) Apoyo a inversiones que implican saltos cualitativos en la estructura empresaria o de sectores clave, que muchas veces no cuentan con las garantías suficientes para cubrir los montos de inversión (concepto de “banca de desarrollo”).

5.- Regímenes sub-sectoriales claves:

a) Fomentar el crecimiento del complejo automotriz y la integración de proveedores autopartistas.

- Dar impulso al proyecto de Ley de Fortalecimiento del Autopartismo Argentino presentado en el Congreso.
- La renovación del Acuerdo con Brasil debe contemplar la sustentabilidad y desarrollo de la actividad del sector autopartista local.

b) Diseñar un esquema de apoyo para el desarrollo de la industria electrónica de consumo no masivo (que es la que opera en el Continente, por fuera de la actividad de Tierra del Fuego).

c) Profundizar y crear mesas de trabajo que favorezcan la participación de la industria local en las obras de infraestructura involucradas...

- Minería
- Ferrocarriles
- Energía Nuclear
- Centrales Hidroeléctricas
- Equipamiento Hospitalario
- Red última milla (fibra óptica)

d) Adecuar la Ley de Compre Trabajo Argentino (Ley 25.551) para facilitar este objetivo.



- e) Adecuar la Ley de Promoción de Inversiones para que las PyMEs puedan acceder a los beneficios fiscales previstos para la inversión y fomentar la reinversión de utilidades para la compra de bienes de capital fabricados localmente.
- f) Participación de proveedores del sector petróleo y gas.

6.- Procurar la existencia de precios relativos sustentables en la cadena metalúrgica, tanto de los insumos de uso difundido producidos como los no producidos en el país (acero, aluminio, cobre, aleaciones especiales, etc.).

- Propuesta de articular, entre las partes involucradas, un espacio para el análisis de la competitividad del sector metalúrgico.
- Análisis del impacto del incremento de la tarifas de los servicios en los costos industriales.
- Análisis del nivel de ausentismo y costos de la ART.
- Simplificar el acceso al programa REPRO para las empresas que lo requieran.

7.- Corregir algunos aspectos fiscales que restan competitividad a las empresas –ejemplos: ajuste por inflación, regímenes de ingresos brutos provinciales, saldo técnico de IVA, bloqueo de CUIT para reintegro de exportaciones.

8.- Creación de un Consejo Productivo PyME para analizar políticas específicas para el sector.